

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando, solicitud de Declaración de Interés Académico, presentada por la Fundación Deuda Interna, organizadora del “Segundo Encuentro Intercultural de Pueblos Originarios”; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Deuda Interna, es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, con el objetivo de promover el desarrollo humano sustentable, especialmente en las áreas de salud, educación y cuidado del medio ambiente, por lo que el Dpto. de Historia, considera pertinente otorgar el auspicio académico al proyecto del “Segundo Encuentro Intercultural de Pueblos Originarios”.

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en lo consignado en la Resol. C.S. N° 142/11, avalar institucionalmente con la modalidad de Auspicio.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar Aval, con modalidad de Auspicio, por parte de esta Unidad Académica, para el “Segundo Encuentro Intercultural de Pueblos Originarios, presentado por la Dirección del Dpto. de Historia y organizado por la Fundación Deuda Interna, a realizarse entre los días 6 y 9 de octubre en esta ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 385/2016